

Datos Generales

Gaceta N°:	29158-A
Fecha de la Gaceta:	19/11/2020
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	03/09/2020
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES ILEGAL EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 167 DE 3 DE JUNIO DE 2016, Y QUE NO ES ILEGAL EL CONTENIDO DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 167 DE 3 DE JUNIO DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Comentario:	La presente sentencia de 3 de septiembre de 2020, declara: Que es ilegal el numeral 4 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo 167 de 3 de junio de 2016, Que no es ilegal el contenido de los restantes artículos del Decreto Ejecutivo 167 de 3 de junio de 2016, expedido por el Ministerio de Seguridad Pública.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	167	03/06/2016	28045-C	03/06/2016	DECLARA PARCIALMENTE ILEGAL	La presente norma declara parcialmente ilegal el numeral 4 del artículo 2 (que establece los requisitos para acogerse a la regularización migratoria) del Decreto Ejecutivo 167 de 3 de junio de 2016.

